**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), en la sede de la Procuraduría General de la República, la **Lcda. Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República y presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), dio apertura a la Décima Novena Sesión extraordinaria del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año, convocada el día 2 de septiembre del 2021, de conformidad con la Ley núm. 133-11, Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Gestión Interna del Consejo Superior del Ministerio Público

Además de la Presidenta del Consejo, participaron en la sesión: **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, procurador adjunto de la Procuradora General de la República, **Lcdo. Jonathan Baró Gutiérrez**, procurador general de Corte de Apelación, **Lcda. María Rosalba Díaz**, procuradora fiscal y el **Lcdo. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador, mediante video llamada, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público, asistidos de la **Lcda. Claudia Tejada**, secretaria general del Consejo Superior del Ministerio Público. Confirmado el quórum establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en el marco de los artículos 12 y 13 del Reglamento de Gestión Interna del Consejo Superior del Ministerio Público, la Presidenta del Consejo dio a conocer el único tema de la agenda a tratarse en la presente sesión:

## Agenda:

1- Conocer y decidir sobre el presupuesto fuente 100 de la Procuraduría General de la Republica para el año 2020, presentado por la **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, directora general administrativa y financiera del Ministerio Público;

La agenda fue aprobada a unanimidad de votos.

## ÚNICO PUNTO DE LA AGENDA

Conocer y decidir sobre sobre el presupuesto fuente 100 de la Procuraduría General de la Republica para el año 2020, presentado por la **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, directora general administrativa y financiera del Ministerio Público;

La Directora Administrativa y Financiera del Ministerio Público, presentó a los miembros del Consejo Superior del Ministerio Público, el Presupuesto Fuente 100 de la Procuraduría General año 2020 por un monto total de **seis mil trescientos noventa y dos millones mil seiscientos veinticuatro mil novecientos treinta y cinco pesos (RD$6,392,624,935.00)** y un total del presupuesto complementario del año 2021 pendiente de recibir por el Ministerio de hacienda para el 2020, por un monto total de **siete**

**mil millones de pesos dominicanos (RD$7,000,000,000.00)** equivalente a una partida mensual de **quinientos noventa y un millones cincuenta y dos mil setenta y siete pesos con 92/100 (RD$591,052,077.92).**

**Respecto al renglón de captación directa del Ministerio Público, la Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz,** indicó que el total general presupuestado de recursos directos para el año 2020, asciende a **mil trescientos noventa millones doscientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos con 10/100 (RD$1,390,285,391.10)** equivalente a un importe mensual de **ciento veintiséis millones trescientos sesenta y dos mil doscientos treinta y ocho pesos con 43/100 (RD$126,362,238.43).**

En cuanto al incremento del presupuesto para el año 2020, se han previsto las siguientes partidas: **mil ciento sesenta y cinco millones setenta mil setecientos noventa y dos pesos con 00/100 (RD$1,165,070,792.00)** para la reestructuración del Ministerio Público y Fortalecimiento Institucional, **ciento cuarenta millones de pesos 00/100 (RD$140,000,000.00)** para la apropiación para retiro de dieciocho (18) procuradores(as) adjuntos y setenta y siete (77) fiscalizadores, procuradores(as) fiscales y procuradores(as) generales de Corte de Apelación, **ciento diez millones de pesos (RD$110,000,000.00)** para aprobación para apertura fondo de retiro a los miembros del Ministerio Público y **setecientos millones de pesos 00/100 (RD$700,000,000.00)** para presupuesto complementario recibido en el 2021 y pendiente por recibir para el año 2020 (alimentos de los internos). En total se ha reflejado un incremento en el presupuesto para el año 2020, equivalente a **dos mil ciento cinco millones setenta mil setecientos noventa y dos pesos con 00/100 (RD$2,105,070,792.00)**.

De igual manera, la Directora Administrativa y Financiera del Ministerio Público presentó una solicitud de inclusión de partida en el presupuesto institucional del año 2020, para la aplicación del Retiro Voluntario del Ministerio Público creado por los artículos 31, 74 numerales 13 y 14 y 83 de la Ley 133-11, Orgánica del Ministerio Público, y las disposiciones del artículo 147, literal d, del Reglamento de Carrera del Ministerio Público, de fecha 21 de junio del año 2014. La referida partida presupuestaría abarca el siguiente detalle:

| Concepto | Monto Solicitado |
|---|---|
| Retiro de hasta 18 procuradores(as) adjuntos del Procurador(a) General de la República, beneficiarios del Retiro Voluntario (13 salarios). | RD$58,500,000.00 |
| Retiro de 77 fiscalizadores, procuradores(as) fiscales y procuradores(as) generales de Cortes de Apelación, beneficiarios del Retiro Voluntario (13 salarios). | RD$81,500,000.00 |
| **Total Partida Presupuestaria** | **RD$140,000,000.00** |

El Consejo Superior del Ministerio Público en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República y la Ley Orgánica del Ministerio Público, decide:

## ÚNICA RESOLUCIÓN

**Aprobar** el Presupuesto Fuente 100 de la Procuraduría General del año 2020, presentado por la Dirección General Financiera y Administrativa del Ministerio Público, en fecha 2 de septiembre del año 2021.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, la Presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las Doce y veinte dos minutos de la tarde (12:22 p.m.) del día, mes y año indicados.

Firmada por: **Lcda. Miriam Germán Brito**, procuradora general de la República y presidenta del Consejo Superior del Ministerio Público, **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, procurador adjunto de la Procuradora General de la República, **Lcdo. Jonathan Baró Gutiérrez**, procurador general de corte de apelación, **Lcda. María Rosalba Díaz**, procuradora fiscal, **Lcdo. Juan Gabriel Pereira**, fiscalizador, y **Lcda. Claudia I. Tejada Núñez**, Secretaria general interina, todos integrantes del Consejo Superior del Ministerio Público.